

Señora
Diana Pinilla Rojas
Gerente General
HOSPITAL DE LOS VALLES



De nuestra consideración.

Anibal Fausto Gualichicomín Sotalin, Adrian Dario Gualichicomín Anaguano y Myriam Tatiana Gualichicomín Anaguano, acudimos en calidad de cónyuge e hijos sobrevivientes de la señora **Eulalia Corina Anaguano Juiña**, ante usted y solicitamos lo siguiente:

De los documentos adjuntos se evidencia que nuestra cónyuge y madre la señora **Eulalia Corina Anaguano Juiña**, falleció el 9 de mayo de 2011 en la ciudad de Quito, sin otorgar testamento de ninguna naturaleza, por lo que hemos realizado una posesión efectiva sobre los bienes que nos corresponden.

En tal virtud, Señora Gerente, nosotros **Adrian Dario Gualichicomín Anaguano y Myriam Tatiana Gualichicomín Anaguano** hijos y herederos de la señora **Eulalia Corina Anaguano Juiña**, solicitamos de la manera más atenta, se sirva autorizar la **Transferencia** que nos corresponde de la **Acción del Hospital de los Valles**, además de las utilidades y otros beneficios que hubieren, a nombre de nuestro padre **Anibal Fausto Gualichicomín Sotalin**.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Adrian Dario Gualichicomín Anaguano

C.C.: 171817622-3

Myriam Tatiana Gualichicomín Anaguano

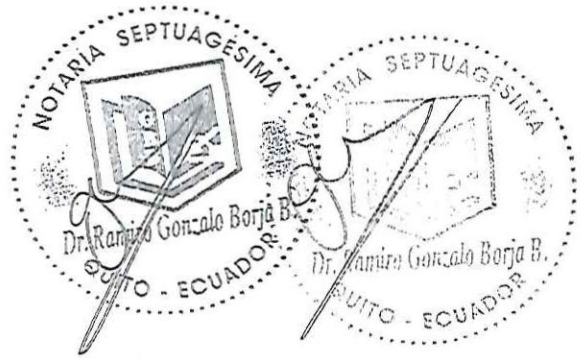
C.C.: 171500264-2

Anibal Fausto Gualichicomín Sotalin

C.C.: 170493245-6

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2015-17-01-70-D- 2563
FACTURA N° 6325
Do conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ... fejas(s)
útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que act-
seguido devolví al interesado.
Quito, a 30 JUL 2015

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



PRIMERA

PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES DE LA ACTA DE POSESION
EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA
EULALIA CORINA ANAGUANO JUIÑA

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ADRIAN DARIO GUALICHICOMIN ANAGUANO y
MYRIAM TATIANA GUALICHICOMIN ANAGUANO

09 DE JULIO DEL 2015

INDETERMINADA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSANTE LA
SEÑORA: EULALIA CORINA ANAGUANO JUIÑA

OTORGADO POR: NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO


A FAVOR DE: ANIBAL FAUSTO GUALICHICOMIN SOTALIN, ADRIAN
DARIO GUALICHICOMIN ANAGUANO, Y MYRIAM TATIANA
GUALICHICOMIN ANAGUANO

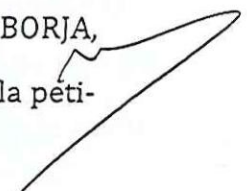

DI COPIAS


JM

ESCRITURA No. 2015-17-01-70 -P-0002060

FACTURA NUMERO: 001-001-00005315

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, hoy NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL QUINCE, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA,
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO, en atención a la peti-



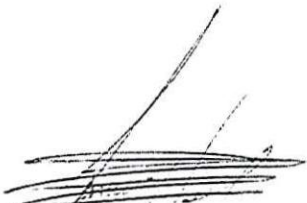
Nº 0284166

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 146, repertorio(s) - 65289
miércoles, 15/07/2015, 10:30:41


EL REGISTRADOR

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIONES

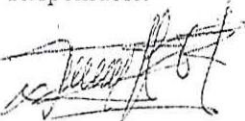
Causante.(s)

Señora: EULALIA CORINA ANAGUANO JUÑA.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: ADRIAN DARIO GUALICHICOMIN ANAGUANO y MYRIAM TATIANA GUALICHICOMIN ANAGUANO; y, del señor: ANIBAL FAUSTO GUALICHICOMIN SOTALIN, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-



CARLOS PALLO



MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 17-A Pág. 189 Acta 9789

En QUITO MATERNIDAD provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SEIS de NOVIEMBRE de mil novecientos CIENTO Y DOS el que suscribe Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: ADRIAN DARIO APELLIDOS: GUALICHICOMIN ANASUANO

SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 1 DE OCTUBRE DE 1.992

LUGAR: SAN BLAS del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ANIBAL FAUSTO GUALICHICOMIN de nacionalidad ECUATORIANA

de estado CASADO con Cédula de Id. N° 1.7-0493245-6 NOMBRES Y APE-

LLIDOS DE LA MADRE: CORINA EULALIA ANASUANO de nacionalidad ECUATORIANA

de estado CASADA con Cédula de Id. N°

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula N°

de años de edad, de profesión de nacionalidad

quien hace constar, además, que CORRESPONDE AL SEXO PARTO

OBSERVACIONES:

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0140

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI

Año Mes Día Hora

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Acta de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:

FIRMAS:

Reconocid... por ... mediante ... con fecha ... cuya copia se archiva.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

f) Jefe de Oficina

Legitimad... por sus padres ... mediante matrimonio cele-
brado en la oficina de ... con fecha ...
mo ... pág. ... acta ...

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

f) Jefe de Oficina

RAZON: Por Resolución de la Dirección General de Registro Civil de fecha 4 de Abril del 2003 y de acuerdo al Art. 90 de la ley de R.C., se rectifica esta inscripción en el sentido de que los nombres correctos de la madre del inscrito son los de EULALIA CORINA y no como consta. Documento que se archiva con el N° 2003-383. Quito 10 de Abril del 2003. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA

f) Jefe de Oficina

Falleció el ... de ... de 1.9... y su defunción consta inscrita en la oficina de ...
en el tomo ... pág. ... acta ...
de ... de 1.9...

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

31 JUL 2016



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	34266
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3741
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

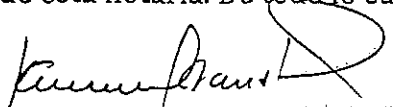
Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1715042642	GUALICHICOMIN ANAGUANO MYRIAM TATIANA	HEREDERO
1718176223	GUALICHICOMIN ANAGUANO ADRIAN DARIO	HEREDERO
1702039262	ANAGUANO JUIÑA EULALIA CORINA	CAUSANTE
1704932456	GUALICHICOMIN SOTALIN ANIBAL FAUSTO	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	09/07/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ANAGUANO y MYRIAM TATIANA GUALICHICOMIN ANAGUANO; según partida de matrimonio y de nacimiento que se adjunta; B).- Que la causante, falleció sin haber otorgado ningún tipo de testamento; es decir, en forma abintestato; y, C).- Que el señor: ANIBAL FAUSTO GUALICHICOMIN SOTALIN, en calidad de cónyuge sobreviviente y con derechos gananciales ADRIAN DARIO GUALICHICOMIN ANAGUANO, y MYRIAM TATIANA GUALICHICOMIN ANAGUANO; legítimos herederos de la causante señora EULALIA CORINA ANAGUANO JUIÑA. D).- Que lo afirmado se ratifica en la partida de matrimonio, nacimiento, defunción, copias de las cédulas y certificados de votación que se incorpora a esta acta; POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA EN FORMA PROINDIVISO DE LOS BIENES, de la SEÑORA: EULALIA CORINA ANAGUANO JUIÑA, a favor de sus hijos: ADRIAN DARIO GUALICHICOMIN ANAGUANO y, MYRIAM TATIANA GUALICHICOMIN ANAGUANO y del señor ANIBAL FAUSTO GUALICHICOMIN SOTALIN en su calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, sin perjuicio del derecho de terceros. El Señor Registrador de la Propiedad y Mercantil se servirá inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros correspondientes. Para la celebración de la presente diligencia se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria. De todo lo cual doy fe.

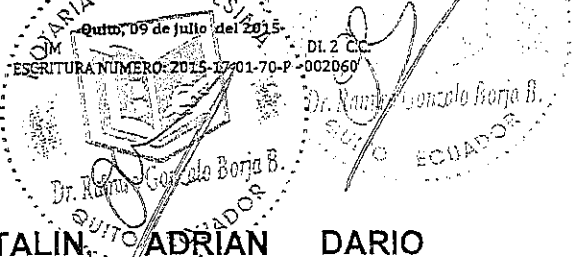

ANIBAL FAUSTO GUALICHICOMIN SOTALIN

C.C.No 140493245-6



SEÑOR NOTARIO:

HABILITANTES DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA
DE BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA EULALIA
CORINA ANAGUANO JUIÑA A FAVOR DE ANIBAL
FAUSTO GUALICHICOMIN SOTALIN, ADRIAN DARIO
GUALICHICOMIN ANAGUANO, y MYRIAM TATIANA
GUALICHICOMIN ANAGUANO.



ANIBAL FAUSTO GUALICHICOMIN SOTALIN, ADRIAN DARIO GUALICHICOMIN ANAGUANO; y, MYRIAM TATIANA GUALICHICOMIN ANAGUANO por nuestros propios derechos, comparecemos en calidad de cónyuge e hijos sobrevivientes de la causante señora **EULALIA CORINA ANAGUANO JUIÑA**; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil viudo y solteros respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, ante usted comparecemos y solicitamos lo siguiente:

Nuestros nombres y apellidos y más generales de ley, son como quedan ya indicados.

De la partida de defunción, partida de matrimonio y partidas de nacimiento, que adjuntamos, se desprende que nuestra cónyuge y madre señora **EULALIA CORINA ANAGUANO JUIÑA**, falleció el nueve de Mayo del...dos mil once en esta ciudad y cantón Quito Provincia de Pichincha sin otorgar testamento de ninguna naturaleza, quedando como únicos y universales herederos los comparecientes, como se colige de las copias integrales y certificadas de las partidas de matrimonio, nacimiento y más documentos que adjuntamos a la presente.

Con los antecedentes anteriormente señalados, y de conformidad a lo que establece el Art. 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral 12, agregado al Art. 18, publicado en el Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre de 1996, **SOLICITAMOS** se sirva levantar el Acta correspondiente mediante la cual se nos conceda la **POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO**, sobre los bienes dejados por la causante señora **EULALIA CORINA ANAGUANO JUIÑA**, a favor de su cónyuge **ANIBAL FAUSTO GUALICHICOMIN SOTALIN** e hijos **ADRIAN DARIO GUALICHICOMIN ANAGUANO; y, MYRIAM TATIANA GUALICHICOMIN ANAGUANO**.

Concedida la posesión efectiva, se servirá conferirme las respectivas copias certificadas de la misma, disponiendo la inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil que correspondan.


ANIBAL FAUSTO GUALICHICOMIN SOTALIN

C.G. 170493245-6